



La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la Delegación Estatal Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

CONVOCAN

A Empresas de Servicios Profesionales (ESP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a participar como Agencias de Desarrollo Rural (ADR) para prestar el servicio de:

"Implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la promoción, diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos en el ejercicio 2017", pertenecientes a familias en condición de pobreza o pobreza extrema, preferentemente con carencia por acceso a la alimentación, que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, en localidades de alta y muy alta marginación, en el marco del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores ejercicio 2017 de la SAGARPA y con el acompañamiento técnico-metodológico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); en las regiones y municipios definidos de acuerdo al proceso de focalización emitido por la Unidad Responsable, tomando en cuenta los planteamientos de la ruta crítica nacional de operación del Proyecto y las prioridades estatales establecidas conforme a los acuerdos del Grupo Operativo Estatal del componente, mismas que a continuación se presentan:

DISTRITO DE DESARROLLO RURAL:	REGIÓN:	MUNICIPIOS:
072 COLOTLÁN	01- Norte	Bolaños, Mezquitic
071 CIUDAD GUZMÁN	06- Sur	Tolimán, Zapotitlán de Vadillo
068 TOMATLÁN	08- Costa Sur	Cuautitlán de García Barragán

Bajo los siguientes Términos de Referencia:**I. PERFIL Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

Cuadro técnico base. Equipo multidisciplinario integrado por al menos seis profesionales, entre ellos un Coordinador de la ADR. Adicionalmente se deberá contar con un analista de información.

Los perfiles que deberán formar parte del equipo son:

- 1. Coordinador de la ADR.** Es el responsable del diseño, puesta en marcha, seguimiento y difusión de resultados de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN. Promueve cinco aspectos prioritarios: sostenibilidad de sistemas productivos, comercialización de productos, escuelas de campo, asociatividad e inclusión financiera, e impulsa la concurrencia institucional e inclusión social y equidad de género de manera transversal, aspectos que se enmarcan en un proceso de gestión del conocimiento. Para ocupar el cargo es recomendable la certificación en los Estándares de Competencia de CONOCER SEP: EC0508 (Coordinación de Servicios de Extensionismo Integral y Territorial) y EC0439 (Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la

ed

seguridad alimentaria), así como el Diplomado en Metodología de Seguridad Alimentaria y Nutricional, certificaciones en liderazgo y procesos organizacionales.

2. **Facilitador de proceso de planeación participativa.** Es el responsable de sensibilizar, promover, capacitar, impulsar, operar, implementar y dar seguimiento a los planes de acción y los proyectos de la Estrategia SAN en las familias, grupos y comunidades de atención; apoyándose en el desarrollo de los cinco aspectos prioritarios mencionados anteriormente; por tanto, cada facilitador deberá contar con experiencia en al menos dos de dichos aspectos prioritarios. Para ocupar este cargo preferentemente deberá tener habilidades y el manejo de herramientas de participación comunitaria, además de tener experiencia en procesos de organización, educación financiera, nutricional y de mercados, siendo recomendable la certificación de al menos el Estándar de Competencia ECO439 (Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria), así como el Diplomado en Metodología de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en el Estándar de Competencia ECO 0217, Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal.
3. **Especialistas técnicos.** Son capacitadores, asesores técnicos o consultores especializados en temas específicos que dan soporte a la Estrategia SAN en los diversos sistemas productivos o áreas de intervención. Su participación puede ser puntual y/o intermitente desarrollada a manera de consultorías específicas, donde la asesoría y capacitación técnica dependerá de los tipos de proyectos de la estrategia y sus necesidades, aunque se recomienda deben estar enfocadas preferentemente hacia el desarrollo del sistema productivo predominante y/o mercado local. Para ocupar este cargo deberá tener habilidades y el manejo de herramientas de participación comunitaria, además de tener experiencia en desarrollo de cadenas productivas con amplio conocimiento en procesos de agregación de valor y mercados, conocer el medio rural y la población objetivo del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017, Incluir las certificaciones en los Estándares de Competencia: EC0508 (Coordinación de Servicios de Extensionismo Integral y Territorial) y ECO439 (Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria), así como el Diplomado en Metodología de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Estándar de Competencia ECO 0217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, además de competencias en liderazgo y asociatividad, lo anterior considerando la relevancia de consolidar los grupos en sistemas productivos para generación de ingresos.
4. **Analista de información.** Es el responsable de la captura, procesamiento, análisis y difusión de la información de resultados de la Estrategia SAN en la microrregión. Aunado a lo anterior, deberá brindar apoyo en desarrollo y sistemas de información que respalden las operaciones en todos los niveles de la Agencia de Desarrollo Rural, así como proporcionar soporte técnico o del desarrollo de aplicaciones informáticas. Para ocupar este cargo deberá contar con habilidades de análisis de información y elaboración de reportes, conocer sobre los procesos de la metodología FAO y demostrar experiencia en captura en sistemas relacionados con términos de desarrollo rural en los ámbitos agropecuario, acuícola y piscícola.

Experiencia profesional y disponibilidad de tiempo. Tanto el coordinador general como los facilitadores de proceso de planeación participativa y especialistas, deberán contar con experiencia mínima de un año de trabajo en el sector rural, realizando actividades de planeación participativa comunitaria, formulación y gestión de planes de desarrollo en zonas marginadas y/o con población vulnerable; gestión, puesta en marcha, seguimiento y/o evaluación de proyectos de inversión; amplio conocimiento y dominio de la metodología FAO para el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores ejercicio 2017 de la SAGARPA; conocimiento de la vocación productiva y aspectos sociodemográficos y de la micro región en donde intervendrá así como de programas e instituciones gubernamentales vinculadas con el desarrollo rural.

El equipo en su totalidad requiere disponer de tiempo completo para la realización de las actividades que les sean encomendadas y en el caso de tener la intervención en otros programas deberá plantearlo al Grupo Operativo para que le sea validado siempre que cumpla con el personal técnico ampliado.

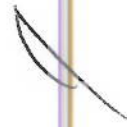
El analista de información deberá contar con experiencia en el acopio, captura, procesamiento, análisis y difusión de información. Se requiere conocimiento y experiencia en manejo de versiones recientes de Windows y paquetería Office, manejo intermedio de Hoja de Cálculo Excel, manejo y configuración de navegadores de internet, experiencia en captura y consulta de sistemas en línea, conocer sobre los procesos de la metodología FAO y demostrar experiencia en captura en sistemas relacionados con términos de desarrollo rural en ámbitos agropecuario, acuícola y piscícola.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva y/o protocolización vigente con fecha no menor a doce meses antes de la publicación de esta convocatoria; registros de ley, objeto social que corresponda con el interés de los servicios que se prestarán. Los socios activos no podrán ser servidores públicos o parientes directos de funcionarios relacionados con la operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales a nivel federal, estatal o municipal, ni proveedores de materiales, ni pertenecer a otras Instituciones del orden municipal, estatal o federal. En caso de tener una constitución de ASOCIACIÓN CIVIL, preferentemente presentar el registro en INDESOL del CLUNI,

Situación Financiera. Contar con recursos suficientes comprobables (cartas bancarias firmadas autógrafas por el Gerente Bancario para el arranque del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2017 y no tener adeudos con el SAT, presentando para ello el formato D 32 del SAT con vigencia no mayor a un mes a su postulación.

Instalaciones y equipo. Contar preferentemente con oficinas ubicadas en la micro región donde se postula en la entidad federativa, con la infraestructura y el equipo necesario para el desarrollo de sus servicios (vehículos, mobiliario de oficina, computadoras y software recientes, conexión fija de internet) y presentar facturas de los mismos o contratos originales de comodato o arrendamiento por al menos 10 meses de la contratación.

Carta compromiso. Las Empresas de Servicios Profesionales (ESP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participantes deberán manifestar por escrito su disposición a aplicar la metodología del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA y a ser capacitadas, monitoreadas y evaluadas en su desempeño como Agencias de Desarrollo Rural a través de las instancias que defina la Unidad Responsable, así como su disposición para brindar las facilidades requeridas.



ca

Desarrollo de capacidades. Durante la vigencia de su contrato como Agencia de Desarrollo Rural, se compromete a fortalecer sus capacidades en:

- 1) Comprensión de las necesidades y condiciones de la población rural en situación de pobreza.
- 2) Diagnóstico, análisis y entendimiento de la dinámica de las Unidades de Producción Familiar (UPF) con enfoque de sistemas alimentarios sostenibles.
- 3) Promoción humana y social.
- 4) Implementación del Proceso Educativo en materia nutricional, financiera, agricultura sostenible, asociatividad, de promoción comunitaria y de mercados.
- 5) Diseño, puesta en marcha, seguimiento y difusión de resultados de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), que promueva 5 aspectos prioritarios: sostenibilidad de sistemas productivos, comercialización de productos, escuelas de campo, asociatividad e inclusión financiera bajo la transversalidad de concurrencia institucional e inclusión social y equidad de género, enmarcados en un proceso de gestión del conocimiento, con enfoque de perspectiva de género e igualdad, promoción de desarrollo de cadenas de valor para el acceso a mejores mercados incluyentes y de visión a futuro, visión de agro negocios y producción con transformación en proyectos productivos de agregación de valor.

Se deberán garantizar la cobertura de hasta 5 localidades de atención por cada profesionista de la ADR, asimismo en casos específicos, el GOP podrá ampliar la cobertura de las localidades sin comprometer las metas establecidas.

II. SERVICIOS A CONTRATARSE.

Descripción:

Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la promoción, diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos en función de:

- a) Número de localidades atendidas, no podrá ser menor a 25.
- b) Número de familias atendidas por localidad, no podrá ser menor a 20.

Los procesos se enumeran a continuación:

1. Difusión de los servicios del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA en los municipios de la región y comunidades. Incluye la presentación de resultados y rendición de cuentas durante y al final de los servicios, utilizando los foros y medios de comunicación disponibles y las ferias SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional).
2. Promover la igualdad de oportunidades y buscar que todos los integrantes de la comunidad puedan participar en los diferentes procesos de desarrollo y se beneficien de manera equitativa de éstos; independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico, opción política y capacidades diferentes.
3. Diseñar y promover sistemas productivos acordes a las condiciones locales orientados a la satisfacción permanente de las necesidades de la comunidad, aprovechando el potencial

- humano y los recursos naturales, sin comprometer el desarrollo de las futuras generaciones, en términos ambientales, económicos y socioculturales; promoviendo los objetivos del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA.
4. Sensibilización, motivación, asistencia técnica, capacitación y consultoría a las familias sobre la importancia del trabajo en conjunto y organizado como alternativa para dar solución a problemas comunes difíciles de resolver de forma individual, impulsando mejoras en la productividad, el acceso a mercados, la capacitación y la gestión local, entre otras.
 5. Promover y establecer Escuelas de Campo (ECA's) en la micro región asignada del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA.
 6. Promover y realizar giras de intercambio de experiencias a nivel micro regional.
 7. Sistematizar y documentar experiencias exitosas a nivel individual, grupal, comunitario y/o regional.
 8. Diseñar y poner en marcha un plan de acción de comercialización de excedentes del traspatio y del sistema productivo predominante en el mercado local/regional.
 9. Establecimiento de alianzas y concurrencia con instituciones ya sean federales, estatales o municipales.
 10. Implementación del Proceso Educativo: nutrición, inclusión financiera, sistemas productivos sostenibles y asociatividad con enfoque de perspectiva de género.
 11. Integración de expedientes de proyectos, acompañamiento en la gestión, capacitación y asesoría en la implementación de las acciones y proyectos.
 12. Seguimiento y evaluación participativa de acciones, proyectos y resultados en las comunidades de atención y sistematización de las mismas, con acompañamiento de UTN FAO.
 13. Registro de datos en el Sistema de Información del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA designado por la Unidad Responsable, así como su presentación de informes en el GOP.

Costo de los servicios y forma de pago: El monto a pagar por los servicios proporcionados por una ADR será de hasta el 100% del costo del servicio, sin rebasar \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en apego a las reglas de operación del componente para su ejercicio 2017.

Inicio y fin de los servicios: Los servicios deberán contratarse y pagarse en su primer ministración a más tardar, 30 días después de que se radiquen a los FOFAE los recursos asignados a la Entidad Federativa para la operación del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores ejercicio 2017 de la SAGARPA. El servicio no podrá tener una duración menor a 10 meses, ni extenderse después del 31 de marzo del 2018 en apego a las reglas de operación del componente en su ejercicio 2017.

Seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de la Instancia externa de monitoreo del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA, estas actividades serán coordinadas, designadas y determinadas por la Unidad Responsable (UR).



Capacitación: La formación de la ADR en la metodología del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ejercicio 2017 de la SAGARPA, estará a cargo de la FAO a través de la Unidad Técnica Nacional (UTN-FAO) de acuerdo a un programa de operaciones anual que será validado por los Grupos Operativos del Componente a nivel Nacional y Estatal.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE CANDIDATOS.

- a) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar en el proceso de selección para prestar servicios integrales en el componente como ADR deberán registrarse en la página www.pesamexico.org para llenar una ficha de identificación y obtener su comprobante de registro. Es altamente recomendable revisar previamente el formulario de ficha de identificación anexo a esta convocatoria.
- b) Las sociedades y asociaciones, una vez obtenido su comprobante de registro, deberán integrar un expediente de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria, y entregarlo en un sobre cerrado por cuadruplicado (con la impresión del comprobante de registro adherida), en el lugar indicado por la Delegación de la Secretaría y/o la Instancia Ejecutora.
- c) La Delegación de la Secretaría y/o la Instancia Ejecutora en cada entidad federativa recibirán los expedientes en sobre cerrado de las sociedades y asociaciones postulantes con comprobante de registro, firmando y sellando el acuse de recibido, el cual deberá ser subido a la página www.pesamexico.org para finalizar el registro.
- d) La Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora concentrarán el total de expedientes recibidos, levantando una minuta o acta de cierre de convocatoria. Los postulantes que no hayan cumplido con uno o más procedimientos del numeral a) al d) no serán sujetos de revisión.
- e) La Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora, enviarán un expediente de cada candidato a la Unidad Responsable y otro a la UTN FAO, para su revisión y elegibilidad.
- f) La UTN FAO y la UR realizarán la revisión de los expedientes y la UTN FAO dictaminará y notificará a la Unidad Responsable una lista de postulantes elegibles.
- g) La Unidad Responsable validará la lista de postulantes elegibles y la enviará a la Delegación de la Secretaría e Instancia Ejecutora para la selección en reunión de Grupo Operativo Estatal (GOP).
- h) La Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal en sesión GOP preferentemente, convocarán a las sociedades o asociaciones elegibles que estimen necesario a una entrevista para ampliar o complementar información de sus propuestas.
- i) En reunión de GOP seleccionarán a los postulantes elegibles que posean las mejores cualidades para prestar sus servicios como ADR en el componente levantándose el acta correspondiente.
- j) El GOP a través de la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal, notificará por escrito los resultados del proceso de selección de ADR a los postulantes y al Comité Técnico del FACEJ. Así también solicitará su publicación en las páginas web de la SAGARPA y de la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal.



IV. LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El expediente que los aspirantes presenten en el proceso de selección deberá entregarse por cuadruplicado en carpeta plástica por separado y en sobre cerrado, en los lugares y fechas señalados en esta convocatoria, conteniendo los siguientes documentos:

- 1) Solicitud formal de participación en el proceso de selección dirigida a la Delegación de la SAGARPA e Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal, señalando la región y municipios donde se postulan como Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- 2) Formato impreso de la ficha de identificación de la OSC-ESP.
- 3) Documentación legal de la sociedad o asociación solicitante (copia del acta constitutiva protocolizada y actualizaciones vigentes).
- 4) Carta declaratoria y compromiso de que los socios e integrantes de la sociedad o asociación, **NO** son servidores públicos, ni parientes directos de funcionarios que participan en la operación del Proyecto a nivel federal, estatal o municipal
- 5) Carta declaratoria y de compromiso de que los socios e integrantes como cuadro técnico de la sociedad o asociación, **NO** participan o son socios de empresas de proveedores de materiales vegetativos, insumos, especies zootécnicas, acuícolas o piscícolas, así como de empresas proveedoras de ningún tipo de infraestructura o equipamiento que sea apoyado por el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria en Zonas Rurales en los dos últimos ejercicios, ni en el presente ejercicio.
- 6) Carta declaratoria y de compromiso de que los socios e integrantes como cuadro técnico de la sociedad o asociación, **NO** se postularán ni tendrán contrato como evaluadores o proveedores de ningún servicio de consultoría o asesoría del componente *Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2017*.
- 7) Carta declaratoria y de compromiso de que los socios e integrantes que conformarán el cuadro técnico de la sociedad o asociación, **darán cumplimiento expreso con las reglas de operación y lineamientos operativos** del componente *Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del programa de Apoyos a Pequeños productores de la SAGARPA del Ejercicio 2017*.
- 8) Carta declaratoria y de compromiso de que al menos el **60% de los socios conformarán el cuadro técnico** de la sociedad o asociación que exige el componente *Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2017 (esto es fundamental para que no haya tanta rotación y se eficienten los procesos)*.
- 9) Carta declaratoria y de compromiso de que al menos el **60% del cuadro técnico tienen el diplomado de Seguridad Alimentaria FAO**, incluido el representante legal y el coordinador a fin de conducir los servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos del componente *Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2017*.
- 10) Carta declaratoria y de compromiso por parte del Representante Legal de la Empresa postulante en el caso de que no esté acreditado en el Diplomado FAO, *para acreditarse en el proceso del ejercicio 2017* a través de una plataforma en línea, donde se impartirá el Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional FAO.
- 11) Carta compromiso firmado por cada facilitador y especialista registrado en el cuadro técnico base, donde se comprometen a formar parte del equipo propuesto por la ADR por un período de al menos 10 meses a partir de su contratación, en caso de renuncia, se comprometen a dar aviso al Grupo Operativo Estatal con 15 días de antelación.
- 12) Carta compromiso de la ADR a ser capacitada en su totalidad de socios e integrantes, en el proceso de formación en perspectiva de género y en el módulo formulación de

- proyectos con perspectiva intercultural y de género contemplado en la metodología FAO, tomando como base lo implementado en esta materia en el ejercicio inmediato anterior y replicar la capacitación a las familias beneficiadas.
- 13) Carta compromiso de la ADR firmada por el representante legal y el coordinador con el compromiso de contratar al menos a 2 especialistas de acuerdo a las necesidades de atención profesional de los sistemas de producción predominante y de agregación de valor con el compromiso de que estos especialistas realizarán su servicio profesional de tiempo completo con experiencia en la metodología FAO para el componente.
 - 14) Carta compromiso de disposición a aplicar la metodología FAO para el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores ejercicio 2017 de la SAGARPA y a ser capacitada por el Organismo Externo que designe la Unidad Responsable del componente en 2017.
 - 15) Carta compromiso de disposición para ser monitoreada y evaluada en su desempeño, a través del organismo externo que designe la Unidad Responsable del componente, comprometiéndose todos los integrantes de la ADR a brindar las facilidades y proporcionar la información que se les solicite.
 - 16) Las Agencias de Desarrollo Rural serán capacitadas en el proceso de formación en perspectiva de género y en el módulo formulación de proyectos con perspectiva intercultural y de género contemplado en la metodología FAO, tomando como base lo implementado en esta materia en el ejercicio inmediato anterior.
 - 17) Currículum vitae institucional o documentación de la sociedad o asociación que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
 - 18) Currículum vitae resumido (máximo 3 páginas) de cada integrante del cuadro técnico base. Incluir sus certificaciones y documentación que avale su formación académica y de profesionalización requerida en la convocatoria correspondiente.
 - 19) Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, presidencias municipales, bancarias, etc. (al menos 2 morales y 1 referencia bancaria).
 - 20) Balance general y estado de resultados del último año de operación original y firma autógrafa, constancia de no adeudo ante el SAT vigente y estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses a la fecha de la Convocatoria con firmas autógrafa por la Institución Bancaria. Aviso del SAT 32 D con vigencia no mayor a 1 mes de su postulación.

Nota. Todos los documentos solicitados son obligatorios. En el caso de que el expediente esté incompleto, o la información del participante carezca de veracidad, será motivo de cancelación su participación.

Así también, en caso de que algún integrante del cuadro técnico se encuentre en más de una propuesta, éste quedará fuera de todas las propuestas.

V. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de junio de 2017, de lunes a viernes, de 9:00 a las 16:00 horas en la:

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Hidalgo N° 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01 (33) 30 300600. Contacto: Biól. Susana Erika Salmerón Hermosillo. Distrito de Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicado en Anillo Periférico

Norte No. 3101, Colonia Tabachines, Zapopan, Jalisco. Teléfono 01 (33) 1402 1989 Contacto: Ing. José Luis Munguía Mora, Jefe de Distrito de Desarrollo Rural V (El Grullo).

Nota: La presente convocatoria estará a disposición de las ADR y ESP, deberá estar abierta por un periodo mínimo de 8 días naturales a partir de la fecha de publicación y difundida al menos en los medios electrónicos de la Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora.

VI. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las páginas: www.oeidrus-jalisco.gob.mx y <http://sagarpa.gob.mx/Delegaciones/jalisco> y seder.jalisco.gob.mx el día 27 de junio de 2017.

VII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:
Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco:

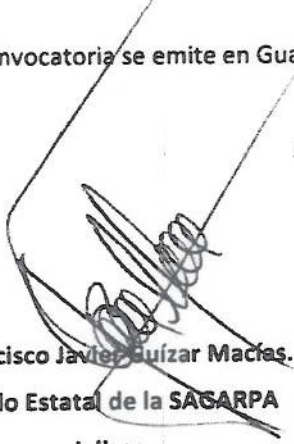
Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Biol. Susana Erika Salmerón Hermosillo	Coordinadora del PESA	01 (33) 3030 0600	susana.salmeron@jalisco.gob.mx

Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco.

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. José Luis Munguía Mora.	Jefe de Distrito de Desarrollo Rural V (El Grullo).	01(33) 1202 1989 Extensión: 66300	luis.munguia@al.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de junio de 2017.

ATENTAMENTE:


Ing. Francisco Javier Guizar Macías.
Delegado Estatal de la SAGARPA
en Jalisco.


Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.
Secretario de Desarrollo Rural del
Gobierno del Estado de Jalisco.

